Asunción, 01 de julio de 2025

MSPyBS/S.G. Nº 1369 /2025

SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirles adjunto, para los fines pertinentes, copia de las Resoluciones por las cuales se autoriza a la **Dra. Andrea Natalia Ojeda Benítez,** Directora General de Vigilancia de la Salud y a la **Dra. Katia Lorena Peralta González,** Coordinadora del Programa de Vigilancia Especiales y Centinela de la misma dependencia ministerial, y al **Lic. Hugo Luis Cousirat Sanabria,** Director del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI a participar de la **Reunión Regional de Epidemiologia de la Red de Infecciones Respiratorias Agudas Graves (SARINet por sus siglas en inglés)** y de la **Red para la Evaluación de Vacunas de Influenza en Latino América y el Caribe (REVELAC-i por su siglas en inglés),** a llevarse a cabo entre del 08 al 10 de julio de 2025, en la ciudad de Bogotá, Colombia y los formularios pertinentes.

Cabe mencionar que los gastos de participación serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/lbm
SIMESE N° 118.938/25.